ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, febrero de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…" El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***Selección Abreviada de Menor Cuantía***, que tendrá por objeto ***SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO,*** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración de este.

1. ASPECTOS GENERALES.
1.1. ASPECTO ECONOMICO.

PIB - INFORMACIÓN IV TRIMESTRE 2022.
El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



*Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*preliminar *provisional
Fuente: DANE

PIB - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.

Para el año 2022, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 4,2%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 3,9%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,3%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,2%, explicado por:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,1%.

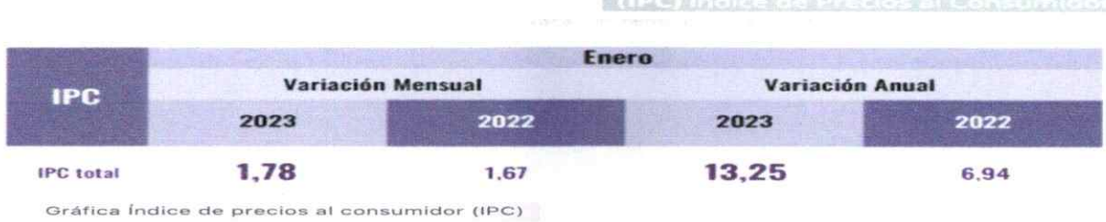
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,2	1,3	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	3,9	2,0	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,1**	**1,5**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

IPC.

En **enero de 2023,** la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%.



Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

(0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

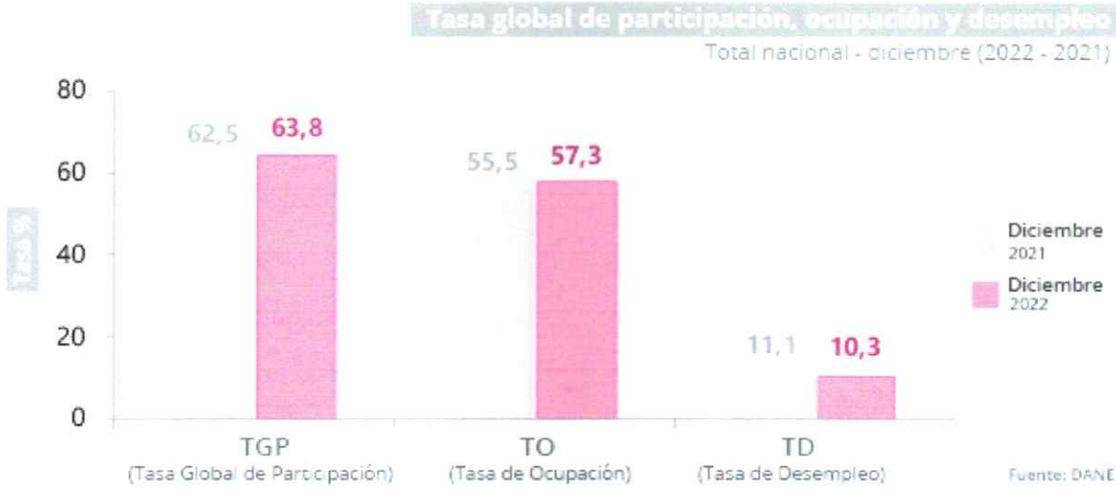
		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

DESEMPLEO.

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).



En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).

Total nacional mensual.

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).



1.2. ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

- **LEY 80 DE 1993.**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**
- **LEY 1882 DE 2018.**
- **LEY 1562 DE 2012**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

1.3. ASPECTO COMERCIAL.

Respecto de las obligaciones que tiene el Municipio de Sincelejo en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia

con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**CHILE**	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N.A.	NO
CHILE		SI	NO	N.A.	NO
COSTA RICA		SI	NO	N.A	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	NO
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	NO	N.A.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	N.A.	SI

2. **ESTUDIO DE LA DEMANDA.**

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 7 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las entidades estatales, cuyo objeto es igual o similar al de la presente contratación. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

- **MUNICIPIO DE SINCELEJO - SA-002-MC-2021.**

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007).
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.
Objeto	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.
Valor	$ 200,000,000
forma de pago	Anticipo 30%.
Oferentes	COOADESIN. CRH MANTENIMIENTO SAS.
Experiencia	Aportar UN (01) contrato terminado que cumpla lo requerido en el presente pliego, es cual debe encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción. v El (los) contrato(s) aportado(s) para

	efectos de acreditación de experiencia, reportado(s) en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe(n) encontrarse clasificado(s) hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en el siguiente código 72102100: CONTROL DE PLAGAS El contrato aportado deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es igual o superior a ciento treinta y dos (132) SMMLV.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1,0
	Endeudamiento: menor o igual a 0.74
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 0.7
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 0.03
	Rentabilidad del activo: igual o superior 0.01
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad del servicio. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Responsabilidad civil extracontractual. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.

- **SA-007-2019 - ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA**

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007).
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ROEDORES E INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL, DIFERENTES SEDES Y ENTES ADSCRITOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"
Valor	$ 200,000,000
forma de pago	Pagos mensuales
Oferentes	GS CONTROL DE PLAGAS S.A.S. FUMIGACIÓN FULMINANTE LTDA.
Experiencia	El Proponente deberá acreditar hasta Cinco (05) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, el valor de dichos contratos sumado, debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberan estar inscritos y en firme de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en el rup, dentro de la experiencia, en uno o algunos de los siguientes códigos: 72154043. 72102103.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 3.2
	Endeudamiento: menor o igual a 0.7
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 1.0.

Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 0.03
	Rentabilidad del activo: igual o superior 0.01
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad del servicio. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Responsabilidad civil extracontractual.

AMJI SAMC 032 DE 2018 - CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCIÓN, FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA EN LA PLANTA DE BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor	$ 41,194,706
forma de pago	Pagos mensuales
Oferentes	ECOSERVICIOS INTEGRALES LTDA.
Experiencia	El proponente debe acreditar que haya celebrado y ejecutado un (01) contrato de prestación de servicios con entidades públicas en Colombia, cuyo objeto incluya la limpieza en lotes municipales, contrato registrado en el RUP, clasificado con todos los códigos relacionados a continuación, cuyo valor sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. El cálculo de los SMLMV del contrato que se acredite se hará con respecto al año de terminación del mismo. 76 10 16 00. 76 12 15 00. 76 12 19 00. 77 11 16 00. El proponente debe acreditar que haya celebrado y ejecutado un (01) contrato de prestación de servicios con entidades públicas en Colombia, cuyo objeto incluya limpieza y mantenimiento de espacios públicos, contrato registrado en el RUP, clasificado con el código relacionado a continuación, cuyo valor sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. El cálculo de los SMLMV del contrato que se acredite se hará con respecto al año de terminación del mismo. 76 10 16 00.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 8.0.
	Endeudamiento: menor o igual a 10%
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 30.
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 0.23
	Rentabilidad del activo: igual o superior 0.21
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad del servicio.

SAMC 001 2017 - BOGOTÁ D.C. – IDIPRON.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LAS SEDES DE PROPIEDAD DEL IDIPRON O DE AQUELLAS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD.
Valor	$ 267,451,500
forma de pago	Anticipo 20%
Oferentes	ECOFLORA SAS. HENRY ACERO ROMERO. FUMIGACIONES TKC S.A.S.
Experiencia	En un mínimo de(3) Contratos de terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso , cuyas clasificaciones incluyan mínimo 3 códigos, cuyos valores sumados sean igual o mayor al presupuesto oficial.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.6
	Endeudamiento: menor o igual a 60%
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 2
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 20%
	Rentabilidad del activo: igual o superior 10%
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad del servicio. Responsabilidad civil extracontractual.

SA-044-MC-2019 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES ADULTOS ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL).
Valor	$ 120,713,900
forma de pago	Anticipo 30%
Oferentes	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ASEO DE SINCELEJO COOADESIN ARIOS COLOMBIA S.A.S.
Experiencia	Aportar DOS (02) contratos terminados que cumpla lo requerido en el presente pliego, es cual debe encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción. Los contratos aportado para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, deben ambos encontrarse clasificado hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en el siguiente código: 72102100: control de plagas
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.2
	Endeudamiento: menor o igual a 70%
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 1.0
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 3%
	Rentabilidad del activo: igual o superior 1%

Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad del servicio. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.

SA-045-MC-2019 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES JORNADAS DE CONTROL QUÍMICO CONTRA EL VECTOR DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL).
Valor	$ 119,829,480
forma de pago	Anticipo 30%
Oferentes	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ASEO DE SINCELEJO COOADESIN.
Experiencia	Aportar DOS (02) contratos terminados que cumpla lo requerido en el presente pliego, es cual debe encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción. Los contratos aportado para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, deben ambos encontrarse clasificado hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en el siguiente código: 85111700: SERVICIO Y MANEJO O CONTROL DE MOSQUITOS.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.2
	Endeudamiento: menor o igual a 70%
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 1.0
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 3%
	Rentabilidad del activo: igual o superior 1%
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad del servicio. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.

SA-012-MC-2020 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES JORNADAS DE CONTROL QUÍMICO CONTRA EL VECTOR DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL).
Valor	$ 99.630.240
forma de pago	Anticipo 30%
Oferentes	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ASEO DE SINCELEJO COOADESIN.
Experiencia	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el Formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer

	valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, cuyo objeto esté relacionado o sea similar con el objeto del presente proceso. NOTA 1: El (os) contrato(s) aportado(s) deberá(n) ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es igual o superior a (113.9 SMMLV). Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, además de consignarse en el formulario de experiencia toda la información solicitada, según corresponda, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: ϖ Aportar máximo DOS (02) contratos terminados que cumplan lo requerido en el presente pliego, los cuales deben encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción. ϖ Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, deben ambos encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en el siguiente código: 85111700: MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.2
	Endeudamiento: menor o igual a 70%
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 1.0
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 3%
	Rentabilidad del activo: igual o superior 1%
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad del servicio. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.

2.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

2.1.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han adelantad procesos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante pagos parciales, a través de un único pago contra entrega y también entregando anticipos hasta por el 30% del valor del contrato

2.1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El proceso cuyo objeto es SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO, de acuerdo con las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en como las entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.***

2.1.3. TIPO DE CONTRATO.

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***PRESTACION DE SERVICIOS.***

2.1.4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES UTILIZADOS POR LAS DEMAS ENTIDADES.

Los índices que se tuvieron en cuenta para evaluar la capacidad financiera de los oferentes en los procesos adelantados por las demás entidades son liquidez, índice de

endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los valores para cada uno de los indicadores se muestran a continuación:

INDICE	1	2	3	4	5	6	7
Liquidez	1,0	1.2	8.0	1.6	1.2	1.2	1.2
Endeudamiento	0,74	0.7	0.1	0.6	0,7	0,7	0,7
Razón de cobertura de interés	0,7	1.0	30	2.0	1.0	1.0	1.0
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0.03	0.23	0.2	0,03	0,03	0,03
Rentabilidad del activo	0,01	0.01	0.21	0.1	0,01	0,01	0,01

2.1.5. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única las siguientes:

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**
- **Calidad del servicio.**
- **Cumplimiento.**
- **Responsabilidad civil extracontractual.**
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.**

2.1.6. OFERENTES.

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el municipio de Sincelejo, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

- GS CONTROL DE PLAGAS S.A.S.
- FUMIGACIÓN FULMINANTE LTDA.
- ECOSERVICIOS INTEGRALES LTDA.
- ECOFLORA SAS.
- HENRY ACERO ROMERO.
- FUMIGACIONES TKC S.A.S.
- COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ASEO DE SINCELEJO COOADESIN.
- ARIOS COLOMBIA S.A.S.
- CRH MANTENIMIENTO SAS.

2.1.7. OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participo más de un proponente en la mayoría de los casos. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Que el Proceso sea declarado desierto.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales
- Daños ocasionados a terceros.
- Proceso declarado desierto.
- Mala calidad de los servicios prestados.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el ***8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.*** Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM, donde se encontró la información de empresas, las cuales permitieron calcular los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

NIT	NOMBRE	L[1]	E[2]	RCI[3]	RP[4]	RA[5]	TAMAÑO
800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	2,18	0,34	1,73	0,03	0,04	MEDIANA
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	2,12	0,45	57,63	0,25	0,46	GRANDE
800068462	ASEOS LA PERFECCION LTDA.	1,50	0,38	9,70	0,11	0,18	MEDIANA
800116299	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S	1,50	0,60	7,28	0,13	0,33	GRANDE
800135644	HAMA ASEO SAS	0,97	0,73	+IND	0,03	0,12	PEQUEÑA
800153295	MANTEMAT LTDA	2,83	0,26	5,65	0,07	0,10	PEQUEÑA
800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LIMITADA	2,69	0,38	8,22	0,16	0,26	PEQUEÑA
805006214	TRULY NOLEN VALLE S A	1,99	0,46	+IND	0,42	0,78	PEQUEÑA
811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	0,97	0,66	+IND	0,04	0,11	GRANDE
811015052	EVOLUCIONAR SA	0,13	0,50	0,92	0,05	0,09	PEQUEÑA
814003167	SALVI SAS	19,63	0,26	40,31	0,08	0,11	PEQUEÑA
816001215	ASSERVI S.A.S.	2,54	0,54	6,84	0,26	0,55	GRANDE
830063291	ROMAQUIN S.A.S.	3,38	0,46	5,99	0,18	0,33	PEQUEÑA
830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA	1,67	0,66	3,70	0,14	0,41	PEQUEÑA
860010451	CASALIMPIA SA	1,88	0,52	9,03	0,23	0,47	GRANDE
860061480	NACIONAL DE ASEO S.A.	2,47	0,37	64,43	0,34	0,54	GRANDE
860062444	JM MARTINEZ S.A.	1,58	0,49	3,99	0,14	0,28	GRANDE
860067479	SERVIASEO S.A.	4,71	0,37	1,84	0,14	0,22	GRANDE
890400305	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	2,21	0,45	-5,15	-0,05	-0,10	MEDIANA
900057931	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	2,43	0,20	-10,01	-0,17	-0,22	MEDIANA
900203120	FASS DEL SINU SAS	46,61	0,02	+IND	0,01	0,01	MICRO
900307682	REPRESENTACIONES FUMIGAMB SAS	3,58	0,27	+IND	0,48	0,66	PEQUEÑA
900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S	3,03	0,49	27,38	0,14	0,27	GRANDE
900360335	CLEAN AND ADMINISTRATION SAS EN REORGANIZACION	0,92	1,07	-IND	-0,06	IND	MICRO
900405705	PALMERA JUNIOR SAS	1,87	0,67	+IND	0,15	0,46	MEDIANA
900428846	SMART BUSSINES SAS	1,73	0,48	+IND	0,24	0,46	MEDIANA

[1] *INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[2] *NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[3] *RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[4] *RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*
[5] *RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*

900439450	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO S. EN C., EN REORGANIZACION	1,14	0,88	-IND	-0,06	-0,48	MICRO
900536986	ASSISBUS SAS	1,26	0,79	2,06	0,09	0,42	MEDIANA
900539922	PRO CLEANER SERVICE SAS	1,45	0,47	-0,36	-0,05	-0,08	PEQUEÑA

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR	MEDIANA MIPYMES	MEDIANA GRANDES EMPRESAS	MEDIANA DEL TOTAL DE LAS EMPRESAS	TIPO DE INDICADOR.
Liquidez	1,93	2,12	1,99	Financiero
Nivel de Endeudamiento	0,46	0,49	0,47	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	2,88	8,16	5,82	Financiero
Rentabilidad Sobre Los Activos	0,08	0,14	0,13	Organizacional
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0,12	0,33	0,27	Organizacional

ESTUDIO DE MERCADO.
En la fase de estructuración del proceso la **Secretaria de Salud de Sincelejo**, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

BIENES NACIONALES.
Una vez analizado el presupuesto determinado por la **Secretaria de Salud de Sincelejo**, no se identificaron bienes nacionales relevantes inscritos en el Registro de Productores y Bienes Nacionales, por lo cual se recomienda a la entidad no otorgar puntaje por este criterio.

4. RECOMENDACIONES.
De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros distintos a la liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las Mipymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a Mipymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a Mipymes colombianas con domicilio en el municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Ahora bien el municipio de Sincelejo considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o máximos

establecidos a nivel municipal para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.0
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Criterios diferenciales para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. **Índices de Capacidad Financiera.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.8
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,8

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.8
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,8

Para constancia se firma en el mes de febrero de 2023

ANA CAROLINA HERAZO SABBAG
Secretaria General

Proyecto: Cesar Ramírez Vergara